

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.997/13

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

E D I C T O

D^a. M^a JESÚS MARTÍN CHICO, SECRETARIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE ÁVILA

HACE SABER:

Que en virtud de lo acordado en la ETJ 4/12, a instancia de JOSE M. GONZÁLEZ SÁNCHEZ, JOSE F. SÁNCHEZ CARRERA, JOAQUÍN GARCÍA MUÑOZ, BASILIO PATO SÁNCHEZ, SONIA TENRERO SALAZAR, JOSE A. SÁNCHEZ VENTOSA, MIGUEL MARTÍN SÁNCHEZ, MARCELINO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CECILIO HOLGADO LÓPEZ, SATURNINO GARCÍA MONTERO, contra SANVALOSA PROYECTOS S.L. y GONCOEX S.L., por un principal de 271.972,69.- euros, más 52.318,20.- euros provisionalmente calculados para costas e intereses, por el presente se anuncia a la venta en pública subasta, por término de veinte días, de las fincas siguientes:

- Finca nº. 46552, valorada en 14.356.- Euros
- Finca nº. 46652, valorada en 5.006.- Euros
- Finca nº. 46654, valorada en 5.014.- Euros
- Finca nº. 46656, valorada en 4.507.- Euros
- Finca nº. 46662, valorada en 4.507.- Euros, todas ellas inscritas en REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº. 2 DE ÁVILA.

La subasta se celebrará el día 18/7/2013 a las 11,30 HORAS en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en C/ RAMON Y CAJAL N 1 (ESQUINA VALLESPIN.

La certificación registral, y en su caso, la titulación sobre el inmueble o inmuebles que se subastan, estarán de manifiesto en la Oficina Judicial, sede del órgano de ejecución y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y se publicará en . Que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existen títulos, y que las cargas y gravámenes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistiendo y que, por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos si el remate se adjudicare a su favor.

Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este órgano Judicial, abierta en la entidad BANESTO, y con número de cuenta 0293-0000-64-0004-12, el 20% del valor de la finca a efectos de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento

a disposición del Órgano Judicial, para el caso en que el rematante no consignase el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o parte a un tercero, identificándole adecuadamente.

Podrán realizarse posturas por escrito desde el anuncio de la subasta hasta su celebración.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en ÁVILA, a veintidós de Mayo de dos mil trece.

El/La Secretario/a Judicial, *llegible*.

